

# I. Disposiciones generales

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

**18079** *RECURSO de inconstitucionalidad número 8434-2006, en relación a diversos preceptos de la Ley del Parlamento de Cataluña 7/2006, de 31 de mayo, del ejercicio de profesiones tituladas y de los colegios profesionales.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8434-2006, promovido por más de cincuenta Diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados contra los arts. 2; 17 a 21; 23; 37.4 y 5; 38; 44.4; 48; 54; 67 y 70, y disposiciones adicionales segunda y quinta de la Ley del Parlamento de Cataluña 7/2006, de 31 de mayo, del Ejercicio de Profesiones Tituladas y de los Colegios Profesionales, en conexión con el art. 125 del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.

**18080** *RECURSO de inconstitucionalidad número 8675-2006, en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 10 de octubre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 8675-2006, promovido por el Defensor del Pueblo, contra los arts. 2.4, inciso «los poderes de la Generalitat emanan del pueblo de Cataluña»; 5, inciso «el autogobierno de Cataluña se fundamenta también en los derechos históricos del pueblo catalán»; Título I (arts. 15 a 54); 6.1; 6.2; 33.5; 34; 78.1, inciso «con carácter exclusivo» del segundo párrafo y último párrafo completo; 78.2; 95.2; 95.5; 95.6; 97; 98; 99; 100; 101.2; 102; 103.3; 108.1; 110; 111; 112; 116.1, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 117.1, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 118, apartado 1, inciso «esta competencia incluye en todo caso», y las letras subsiguientes; 118, apartado 2, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 119, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 3, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; y apartado 4, desde «esta competencia incluye, en todo caso» hasta el final; 120, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 2, desde «que incluye, en todo caso»

hasta el final del apartado, y apartado 3, desde «esta competencia incluye, en todo caso» hasta el final del apartado; 121, apartado 1, inciso «la cual a su vez incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 2, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 123, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 124, apartado 2, inciso «los cuales a su vez incluyen en todo caso» y las letras subsiguientes, y apartado 3, íntegro; 125, apartado 1, inciso «incluye en todo caso» y las letras subsiguientes, y apartado 4, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 127, apartado 1, inciso «esta competencia exclusiva comprende en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 2, inciso «que incluye en todo caso» hasta el final del apartado; apartado 3; 128, apartado 1, inciso «el cual a su vez incluye» y las letras subsiguientes; apartado 2, íntegro; 129, relativo a Derecho civil; 131, apartado 2, inciso «que incluye» y las letras subsiguientes, y apartado 3, inciso «que incluye en todo caso», y las letras subsiguientes; 132, apartado 1, desde «que incluye, en todo caso» hasta el final del apartado; 133, apartado 1, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y letras subsiguientes, y apartado 4, desde «esta competencia incluye, en todo caso» hasta el final del apartado; 134, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 136, letra b); 137, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 138; 139, apartado 1, inciso «esta competencia incluye, en todo caso» hasta el final del apartado; 140, apartado 1, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartados 2, 3 y 4; apartado 5, el inciso desde «así como la participación en la gestión de la del Estado en Cataluña de acuerdo con lo previsto en la normativa estatal» hasta el final del apartado; apartado 6, inciso «y la participación en la planificación y gestión de las infraestructuras de titularidad estatal situadas en Cataluña»; 142, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 144, apartado 1, inciso «esta competencia compartida incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 2, inciso «incluye, en todo caso» hasta el final del apartado; 145, apartado 1, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 147, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 3, inciso, «incluido el nombramiento» hasta el final del apartado; 148, apartado 1, inciso final «esta competencia incluye en todo caso» hasta el final del apartado; 149, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 3, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 5, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 151, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 152, apartado 4, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 153, inciso «incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 154, apartado 2, inciso «esta competencia incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; 155, apartado 1, inciso «que incluye en todo caso» y las letras subsiguientes; apartado 2,